



Córdoba 3 de noviembre de 2022

Comisión de Enseñanza
Facultad de Ciencias Químicas
S_____ / _____ D

La opinión del Departamento de Química Orgánica respecto a lo solicitado por la Comisión de Enseñanza de la Facultad de Ciencias Químicas es **No hacer lugar al Proyecto de Resolución sobre sistema de reparcializado, EX-2022-00828483- -UNC-ME#FCQ**”

Basados en las opiniones vertidas por el cuerpo de Profesores y el Consejo Departamental, fundamentamos nuestra sugerencia a la Comisión de Enseñanza.

Nuestra opinión se basa en las siguientes premisas, las cuales y a nuestro entender, difieren en gran medida de los considerandos del proyecto de resolución.

La Universidad Pública tiene el deber y la obligación con los contribuyentes que la sostienen con sus impuestos de garantizar una adecuada formación de los profesionales que actuarán en el medio. Para esto, debe adecuar el ingreso de estudiantes a los recursos que dispone, para que durante su permanencia se formen según lo comprometido con las entidades de acreditación, para que egresen profesionales con la formación que la sociedad espera y necesita.

No es claro que la propuesta mejore el acceso, la permanencia, el egreso ni el tiempo de duración real de nuestras carreras a la luz de la premisa planteada al comienzo de esta respuesta. Tampoco se menciona al menos la necesidad de mejorar el nivel y la calidad de formación de los profesionales egresados de nuestra Facultad. Por último, no se evidencia que la propuesta sea una “innovadora herramienta”, siendo uno de sus objetivos mera posible mejora en las estadísticas de la Facultad.

Si bien es cierto que para algunos alumnos es un gran esfuerzo económico cursar y regularizar una asignatura por segunda vez, para estos casos, en que el alumno logró alcanzar la regularidad, pero no promocionar en una primera instancia de cursado, ya existen otros modos de aprobación como son los exámenes finales. A nuestro entender, desde el punto de vista académico, prepararse para rendir un examen final de una asignatura es una muy buena instancia de formación que permite realizar una evaluación integradora, la cual se estaría perdiendo frente a esta propuesta ya que induce a rendir nuevamente parciales el año próximo en lugar de aprovechar los turnos de exámenes.

Asociado al concepto sobre la importancia de los exámenes finales planteado en el párrafo anterior entendemos que estas “herramientas innovadoras” parecen dar un mensaje de facilismo del cursado de una carrera universitaria, y todos sabemos que una carrera universitaria no es un camino fácil, requiere de dedicación, esfuerzo y responsabilidad.

De acuerdo con todo lo expuesto, esta propuesta carece de fundamentos académicos, sin dejar de mencionar la complicada adecuación reglamentaria, administrativa y docente que conllevaría su implementación.

Finalmente, al plantearse el tema de los recursos, en alguno de los considerandos del proyecto, creemos que la Facultad debería llevar la discusión un poco más atrás. Es decir, evaluar la infraestructura, cuerpo docente, insumos de prácticos,

etc, de nuestra Facultad, la cual nos permite recibir y formar a unos 800 estudiantes ingresantes de acuerdo con lo que nos hemos comprometido con los planes de estudios acreditados. Este número podría incrementarse a 1000 si se aumenta en número de comisiones nocturnas e incluir los sábados para el dictado de las asignaturas. Este análisis debería obligarnos a preguntarnos ¿Nuestra Facultad está priorizando las estadísticas, como se indica en los considerandos del proyecto, o la calidad de enseñanza?

Atentamente,



Dra. Ma. Verónica Baroni
Directora Altera
Dpto. Qca. Orgánica



Dr. Juan E. Argüello
Director
Dpto. Qca. Orgánica



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Opinión Proyecto Reparcializado DQO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.